



Inscrita el 12 de septiembre de 2001 Acuerdo Ministerial N° 3354

SAN JUAN DE CALDERON

Quito, a 10 de noviembre del 2009

Señor Ingeniero

Daniel Hidalgo

DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

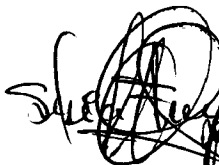
Presente.-

De mi consideración:

Yo, SILVIA FREIRE, como Presidenta legal del Comité Promejoras Santa Rosa del Norte EN San Juan de Calderón solicito a usted muy comedidamente disponga que la Unidad de Barrios de interés social y a su equipo técnico realice una nueva revisión lote por lote de nuestro barrio, debido a que los dueños de los lotes 23, 24, 25 la señora Margarita Ushiña y el señor del lote 43 Juan Oyacato han procedido a mover los mojones existentes dejados por el Arquitecto contratado.

Por lo cual solicitamos previo a obtener la ordenanza de legalización se realice todas las revisiones que el caso amerite, porque están construyendo en esos lotes cerramientos sin permiso municipal ni planos aprobados sin consentimiento de la Directiva, por lo tanto nosotros como Comité no nos responsabilizamos por la multa respectiva, ya esta en conocimiento del señor Administrador Zonal de Calderón que conjuntamente con la Comisaria de la Zona apelamos que se estipule la Ley.

Atentamente,

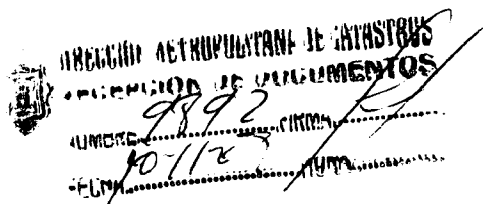


Silvia Freire

C.C. 0702770157

PRESIDENTA

Teléfono 092627941



Quito, 09 de Noviembre del 2009

Señor

Eco. Luis Reina Chamorro

ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONAS DEL ALDERON

Presente.

De mis consideraciones.

Yo Silvia Freire, como presidenta legal del comité, Pro mejoras, Santa Rosa del Norte en San Juan de Calderón solicito a usted muy comedidamente disponga a la comisaria intervenga en la construcción del cerramiento que el Sr. Juan Oyacato esta realizando sin permiso municipal y planos aprobados ni consentimiento de la directiva asi evitar inconvenientes en el proceso de legalización y posteriormente en la entrega de escrituras individuales por lo tanto nosotros como Comité no nos responsabilizamos por la multa respectiva ya que no se limitan a los metrajes de cada lote.

Por la atención y el tramite que se le de a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Silvia Freire
Presidenta



I

DISTRITO METROPOLITANO / TRÁMITE Nro : ZC-02284
ZONA CALDERON / Fecha de Ingreso:
; 8 de Julio de 2009

SOLICITANTE: JUAN MANUEL OYACATO CUMANICHU Y MARCO

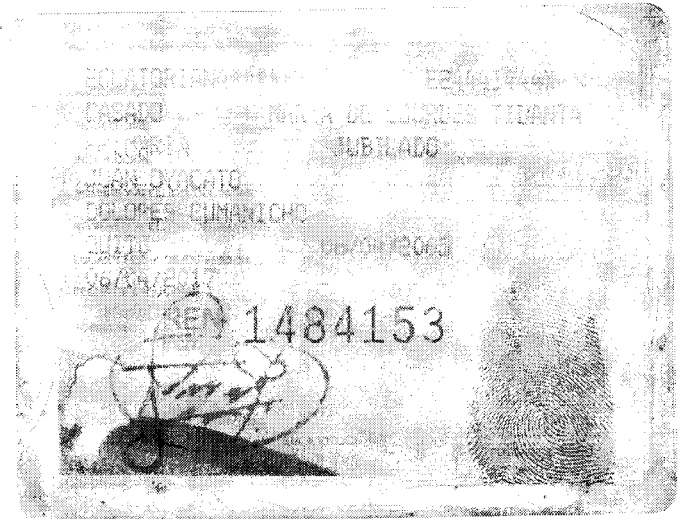
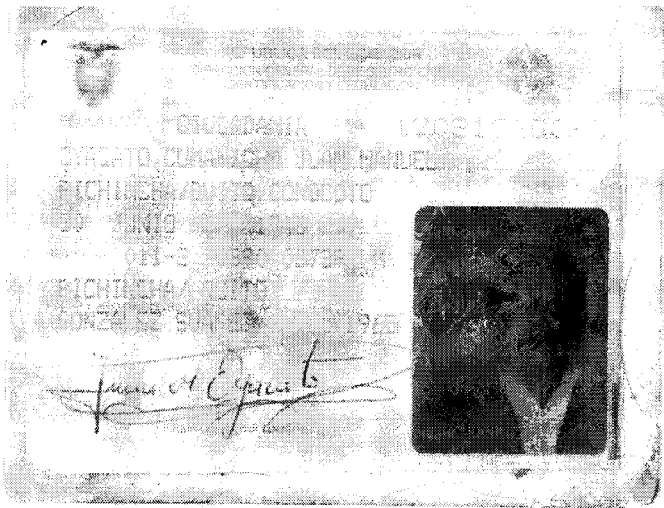
ASUNTO: VARIAS

AREA RESPONSABLE: SECRETARIA DE COMISARIA

- NOTA :
- 1.- SIN ESTE COMPROBANTE NO SERA ENTREGADA LA DOCUMENTACION, LA MISMA QUE DEBERA RETIRAR EN LA FECHA INDICADA
 - 2.- TODO TRÁMITE EN ESTA ADMINISTRACION ES GRATUITO
- (POR FAVOR NO FIENDA ESTE COMPROBANTE)

(COMPROBANTE PARA EL USUARIO)

4
CL 561



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-ABRIL-2009

187-0003 **1702174903**
 NÚMERO CÉDULA

OYACATO CUMANICHO JUAN MANUEL

PICHINCHA: QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
GUANGOPOLO -
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 171440802-6
USHINA TANDALLA MARGARITA DEL PILAR
PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO
21 AGOSTO 1978
006- 0201 04410 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4443V4242
CASADO ALONSO MENDEZ MENDEZ
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE ALBERTO USHINA
CELIA MARIA TANDALLA
QUITO 14/10/2000
14/10/2020

0357487



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 14 de Junio del 2009

171440802-6 074 - 0367

USHINA TANDALLA MARGARITA DEL PILAR

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO COTOCOLLAO

SANCION Multas: 12 CostxRep: 8 Tot.USD:

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - -

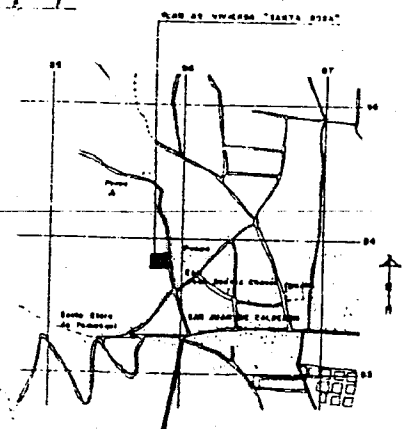
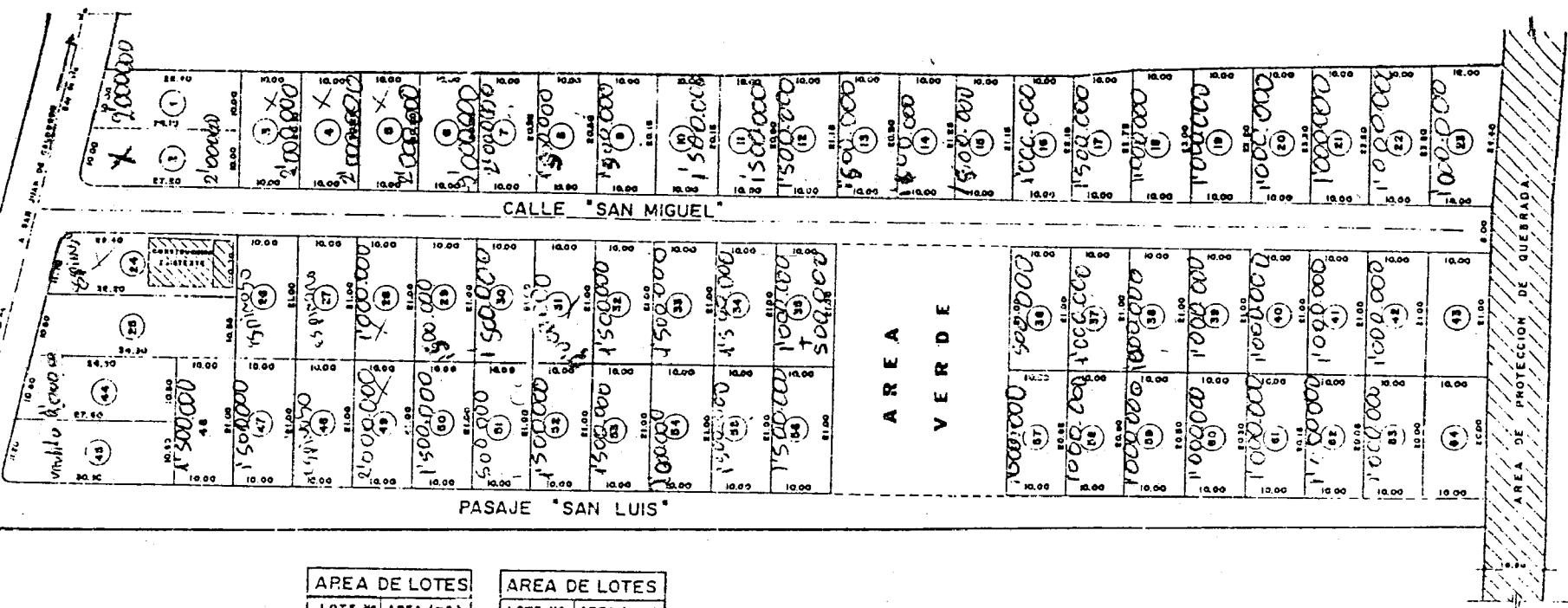
1135086 13/11/2009 15:34:10

10

I



CALLE PUBLICA



UBICACION
ESCALA: 1:25000

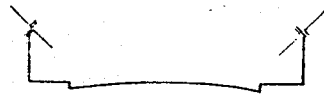
AREA DE LOTES

LOTE N°	AREA (M2.)
1	239.50
2	281.80
3	200.50
4	201.50
5	298.50
6	246.75
7	208.50
8	204.25
9	208.25
10	201.50
11	208.75
12	208.75
13	210.25
14	210.75
15	210.00
16	210.50
17	208.75
18	208.75
19	210.00
20	210.50
21	204.00
22	208.50
23	209.10
24	210.50
25	211.25
26	210.00
27	210.00
28	210.00
29	210.00
30	210.00
31	210.00
32	210.00

AREA DE LOTES

LOTE N°	AREA (M2.)
34	210.00
35	210.00
36	210.00
37	210.00
38	210.00
39	210.00
40	210.00
41	210.00
42	210.00
43	210.00
44	210.00
45	210.00
46	210.00
47	210.00
48	210.00
49	210.00
50	210.00
51	210.00
52	210.00
53	210.00
54	210.00
55	210.00
56	210.00
57	210.00
58	210.00
59	210.00
60	210.00
61	210.00
62	210.00
63	210.00
64	210.00
TOTAL	14001.98

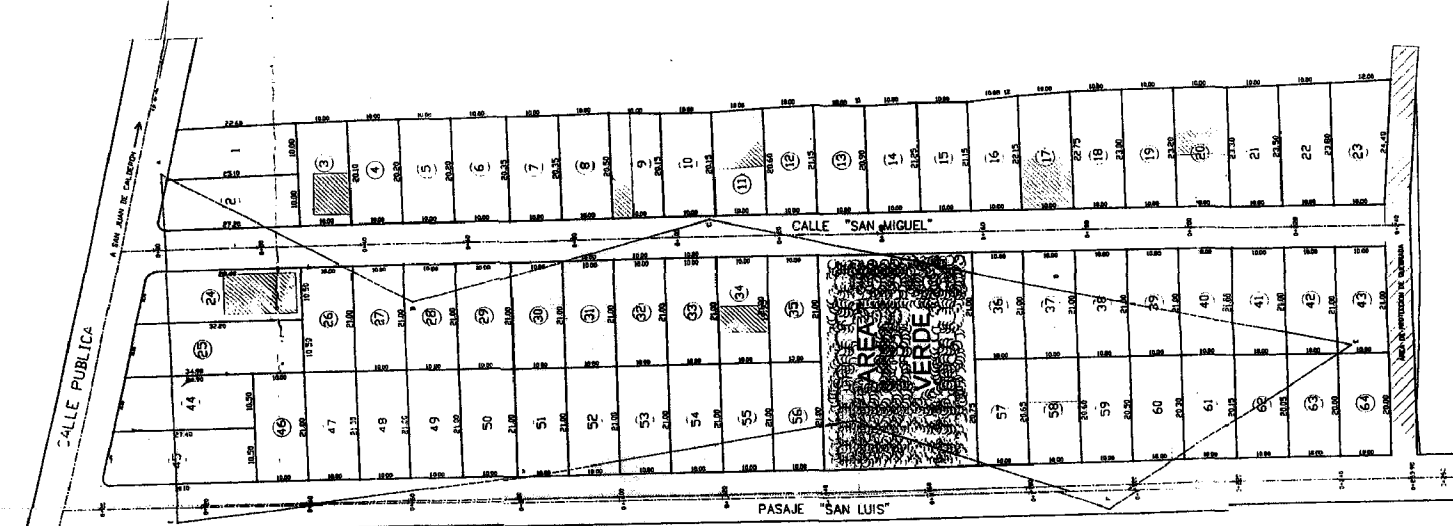
CUADRO DE AREAS	
AREA DE LOTES	14001.98 M2.
AREA DE CALLES Y PASAJES	3507.20 M2.
AREA VERDE	1214.26 M2.
AREA TOTAL DEL TERRENO	18723.44 M2.



CORTE TRANSVERSAL DE VIA
ESCALA: 1:100

PLAN DE VIVIENDA "SANTA ROSA"		
UBICACION: SECTOR SAN JUAN DE CALDERON PARROQUIA CALDERON		
CONTINENTE: CANTON PLAZA VIEJA	ESLOPE CATASTRAL:	ESCALA: 1:500
DIVISION DE LOTES	FECHA: OCTUBRE / 90	LINEAL: 1
PROYECTO: <i>[Signature]</i>	PROYECTANTE: DR. JORGE L. BARRERA	DR. JORGE L. BARRERA

HAZ



LOTIZACION

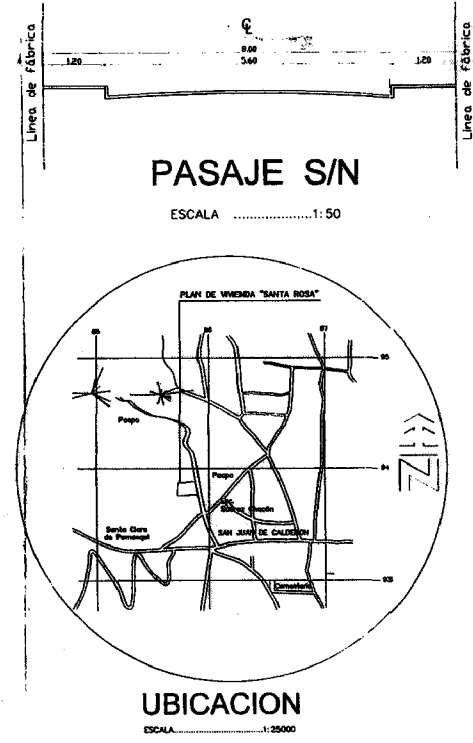
ESCALA1:300

Simbología

- Construcciones
- Area Verde
- Area de protección
- Línea Poligonal

CUADRO DE LOTES						
Nº LOTI	AREA Nº	PROPIETARIO	OBSERVACIONES V/O FINES	Nº LOTI	AREA Nº	PROPIETARIO
1	251.00	MANUEL CALDERON ALVARADO		33	251.00	ALFONSO RAMON LERENA GILIA
2	251.00	JOSE FRANCISCO GIL		34	251.00	ALFONSO RAMON LERENA GILIA
3	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		35	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
4	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		36	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
5	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		37	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
6	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		38	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
7	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		39	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
8	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		40	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
9	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		41	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
10	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		42	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
11	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		43	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
12	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		44	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
13	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		45	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
14	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		46	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
15	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		47	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
16	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		48	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
17	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		49	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
18	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		50	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
19	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		51	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
20	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		52	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
21	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		53	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
22	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		54	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
23	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		55	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
24	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		56	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
25	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		57	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
26	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		58	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
27	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		59	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
28	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		60	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
29	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		61	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
30	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		62	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
31	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		63	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE
32	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE		64	251.00	ANTONIO SERRA ROSA DEL NORTE

CUADRO DE AREAS	
DESCRIPCION	AREA (M ²)
AREA DE LOTES	14004.36
AREA DE CALLES Y PASAJES	2867.20
AREA VERDE	1214.36
AREA TOTAL DEL TERRENO	18085.92



PASAJE S/N

ESCALA1:50

UBICACION

ESCALA1:25000

PROYECTO: LOTIZACION BARRIO "SANTA ROSA"

INDICADOS: _____

LOCALIDAD: PARROQUIA CALDERON

SECCION: SAN JUAN DE CALDERON

FECHA: NOVIEMBRE/2003

ESCALA: INDICADAS

CONTRATO: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DIVISION DE LOTES

LABOR: _____

1 de 1

Acta N° 231

Sección de asamblea general ordinaria del domingo 1 de Agosto 2010. Siendo 10 de la mañana. En la Ciudad de Quito en los terrenos del Barrio Santa Rosa del Norte se dio inicio a la sección de asamblea general bajo la presencia de la Señora: Silvia Freire Diaz con el siguiente orden del día.

- 1: Constatación del Quorum
- 2: Lectura del acta anterior
- 3: Informe de presidencia
- 4: Varios
- 5: Resoluciones

Se pone en consideración el orden del día la señora presidenta pregunta e indica que por favor es el momento de incluir algún punto. Ningún socio mociona cambio al. Contrario se aprueba por unanimidad.

1: Constatación del quorum. Se prosede a tomar la asistencia con la presencia de 38 socios de los 57 con la lectura de lista y firma de asistencia.

2: Lectura y aprobación del acta anterior, Se procede a dar lectura del acta anterior, esta es puesta en consideración de la asamblea, la misma que es aprobada por unanimidad sin ningún cambio.

3: Informe de presidencia.

Buenos días compañeros agradeciéndoles su presencia nuevamente aquí en el barrio para a dar mi informe esperando tener resoluciones por el bien de todos ya que los trapos sucios se lavan en cara ya que cualquier decisión se a tomado en las asambleas ya que son la maxima autoridad.

Todos hemos sido llamados al municipio y a todo lado se ha ido con el fin de entrar en un acuerdo y solucionar cada inconveniente que viendo que por todos los medios sin buscar perjudicar a nadie hace una semana estuvimos en el municipio con don Juan Oyacato y la Dra Rocío Urhuina hermana de la Socia Margarita Urhuina llevamos la propuesta con los compañeros para buscar la solución, fuimos nuevamente para fijar el día que vendrían a medir los terrenos de los socios Oyacato y la Dra Urhuina se fijó la fecha para el 22 de julio ya con los arquitectos se prosedió a la medición quedando y llevaron ellos en una hoja el acuerdo de que por la diferencia del terreno se pagaría. Nos reunimos con la directiva y volvimos a ir a NZCA el día Martes fuimos con algunos compañeros que no están de acuerdo en pagar ya que todos tenemos expectativa en los lotes además también cuenta la expectativa de el área verde que nos falta y les propusimos que la idea que dio la compañera esposa don Wilton Dyala al municipio de reubicar a la Compañera Mariana Condor el lote donde se hará la casa comunal para así determinar el inconveniente y así el compañero Oyacato no tendrá que botar el cerramiento y del espacio que reste él tendrá que pagar como ya midieron los del municipio y con la

Compañera Margarita se le dejara el Cerroamiento Como esta de esa manera se da solución a ese contatiempo con esos socios Compañeros parando a otro punto hace mucho tiempo se busco a los socios y vinieron no todos pero se hicieron presentes y les voy a dar lectura a los socios Calificados al igual que los fundadores pararon 4 años para hacer ese tramite es por lo cual que Como el Compañero Angel Chavez se le rubico en el lote #18 la sra que ahora quien el lote primero no es fundadora segundo nunca fue calificada. Tambien les Comunico que vinieron de la Emop. a la inspección y preguntaron en que estado estan con los tramites en el municipio oya que sino como legales nunca podremos tener ese servicio vital nos recomendaron solucionar cualquier inconveniente interno para haci poder gozar de todas las obras que corresponden para el bien del barrio. La señora presidenta pone en consideración su informe para que sea aprobado

* Varios. -

La sra Martha Paz pide la palabra y expone que a todo se nos estafo en los metros de los lotes y eso tenemos que reclamar al lotizador, La sra presidenta manifiesta que hace tiempo se les pidio a los socios sus documentos de compra venta para hacer los respectivos denuncias tambien el. don Poveron sugirio a su tiempo que el estaba dispuesto a darle las escrituras individuales para lo cual la

La señora tesorera de ese tiempo se nego rotundamente a ahora todos tenemos que pagar y seguir con ese problema. La señora Regina Tooponta manifiesta y reclama los metros del terreno y no esta de acuerdo con la medida y quiere devolver los 500[±] que a su tiempo se le dio pagando los metros que le faltaban y asi de esa manera seguir con el proceso de la legalizacion del barrio. La señora presidenta explica que si sobran un poco que quede para la cosa comunal y le recuerda a la srta Tooponta que ese fue lo que ella queria para no requerir un supuesto juicio para lo cual los socios decidieron darle esa cantidad de dinero delante de las autoridades y en la notaria con toda la claridad y para no quedarnos sin legalizarnos.

5: Resoluciones.

La asamblea resuelve:

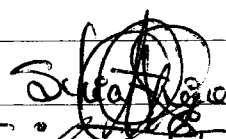
A probado que se hable con los funcionarios del municipio y comunicales la decision determinada de los lotes de los compañeros Oyacato Juan y Margarita Ushina

A probado que no se le retire el dinero a la srta Regina Tooponta porque nosotros como socios no somos burla de ella ni de nadie.

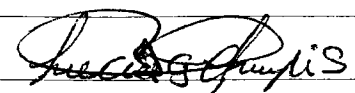
A probada que se haga una comición para ir al municipio a las 9 de la mañana.

Para validar estas resoluciones los socios firman la asistencia como respaldo que se

adjunte al acta oprobada el dia de hoy y se
continuar con la legalización y conforme lo
resuelto y oprobado en esta asamblea general
Sin mas puntos que tratar la señora pre-
sidenta declara claururada la asamblea
siendo los 12:00 del dia


Silvia Freire
Presidenta




Lucía Chumpi
Secretaria

Acta N° 232

Sección de asamblea general ordinaria del domingo 12
Septiembre 2010. Siendo 3H30 de la mañana en la
ciudad de Quito en los terrenos del Barrio Santa
Rosa del Norte. Se dio inicio a la sección General
bajo la presencia de la Sra Presidenta: Silvia
Freire Diaz con el siguiente orden del dia.

- 1°: Constatación del quorum
- 2°: Sin lectura de acta anterior por aprobación en
el mismo dia de asamblea.
- 3°: Resolución de los terrenos de los socios Juan
Oyacato y Margarita Urhina
- 4°: Disputa del terreno del Compañero Angel
Chavez
- 5°: Resoluciones.

Se pone en consideración el orden del dia la señora
presidenta pregunta e indica que por favor es el
momento de incluir algun punto, Ningun socio
pide cambio al contrario se o prueba por unaninidad.

- 1º: Constatación del Quorum. Se procede a tomar la asistencia con la presencia de 44 socios de los 57 con la lectura de lista y firma de asistencia.
- 2º: Sin lectura de acta anterior por aprobación en el mismo día de asamblea 01 de Agosto 2011.
- 3º: Resolución y disputa de los lotes y socios Juan Oyacato, Margarita Ushina, Angel Chavez.
- 5º: Resoluciones

Comienza la sesión y la presidenta da la bienvenida a todos los compañeros y felicita la asistencia de la mayoría de los socios aduciendo que en esta reunión se decida las mejores resoluciones también que la convocatoria que se les entregó es la prueba de que se les llama para esta reunión y de poro presentar al municipio les recuerdo que no se lea el acta ya que ustedes por decisión de mayoría se la aprobo el mismo día.

Compañeros los dos puntos a tratar son porque ya se resolvió el inconveniente de los lotes. Los compañeros Juan Oyacato, Margarita Ushina el señor Luis Oñate representante y Cuñado de la señora Margarita Ushina, como ustedes saben tenían que venir los funcionarios del municipio a la medida de esos lotes también algunos socios se les hizo firmar la asistencia de ese día los terrenos quedan tal cual están en este momento con los cerramientos para no tener que derogar esa resolución se toma con todos ustedes poro así continuar

Con el procer de la legalización de nuestro barrio también tenemos que volver hablar con el Arquitecto Cifuentes para que por favor venga a realizar las medidas de los terrenos esos ejertos tienen que correr por cuenta de los dueños de sus lotes de la misma manera que redimos tienen que redir ustedes también con respecto a la señora Regina Teapanta lo que le hayan dicho los funcionarios del municipio que quien tiene la última palabra es la asamblea y ustedes como recordaron el acta quedó aprobada en la asamblea parada y además también tenemos un documento firmado al notariado ese punto no está en el orden del día.

4.- Compañeros con respecto al otro punto a la disputa del lote # 18 les recuerdo que en el 2006 se les llamo a todos los socios para no tener este inconveniente en la calificación de socios como dice el artículo 3, 4, 5 de los estatutos que ustedes tienen en sus manos al igual que el artículo 8 literal a, b, y artículo 9, 10 literal a, b, c al que son expulsados y pierden sus derechos a partir de los 3 meses de no asistir a las reuniones sin ninguna justificación. Todo los tramites se han hecho legalmente paso a paso como se realiza las aprobaciones en el Hies. La señora presidenta le da la palabra a la bienvenida al Doctor Juan Carlos Henares. Compañeros buenos días les agradece una vez mas la invitación y con respecto a lo

dicho por la señora Presidenta ustedes son la máxima autoridad en las asambleas cierto y que ustedes son elegidos una directiva para que encominen los tramites y resoluciones tomadas y ellos trabajen por ustedes, les puedo decir que si ustedes se encominan en grupo todo lo que se haga valdra bien piensen que rolo ustedes como barrio no van hacer e lunas de los demas barrios que ya estn aprobados, entiendan que si no legalizamos el barrio nunca tendremos obras y ningun beneficio, Para todos ustedes y lo que es mas ya legales somos sujetos de credito para hacer mejoras a nuestras casas o lotes y los reclamos debien hacerse a su tiempo a los lotizadores lo contrario el inmueble se oiene arcastrando hasta ahora y cada cambio que se a hecho con respecto a la reñera que no es rocio ella no tiene argumentos para requerir un juicio el poro ya que por ley ella perdio sus derechos. Por lo tanto el Compañero Angel Chavez es el rocio legal ya que el si puede requerir un juicio al barrio.

5º Resoluciones.

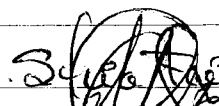
Ya asamblea resuelve.

El compañero del lote 67 Cesar Alumiquina mociona que el compañero del lote # 18 es el adjudicatario y que tiene que hacer posesión del mismo;

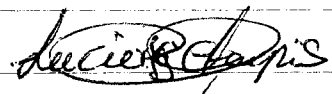
Moción que es aprobado por unanimidad.
Aprobado que el representante as Cuñado de la
Sra Margarita Urhina de Compromete Comuni-
Carle que esta de acuerdo en pagar el Arquite-
to eifuentes por los lotes de ellos en el
levantamiento que se tiene que realizar.

La compañera Nora Cook mociona que se apue-
be el acta del día de hoy para que sea entregue
da al municipio.

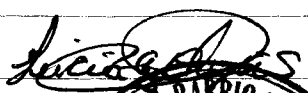
Moción que es aprobado por todos los
socios presentes adjuntando firmas
Sin mas puntos que tratar la reunión presiden-
ta declara clausurada la asamblea siendo
los 12:00 horas del día.



Silvia Freire
Presidenta




Lucia Chumpi
Secretaria

En calidad de Secretaria del Comité promejoras del Barrio
Santa Rosa del Norte, Certifico que esta acta corresponde
a la asamblea general del día 12 de Septiembre 2010


Lucia Chumpi
Secretaria



Distrito de Asistencia de Asamblea general
del Domingo 1 de Agosto 2010

No	Nombre	Apellido	Cedula	Firma
	Johny	Galderon	170802648-7	
	JOSE CUE		170701467-4	X
3	Carlos	Zambono	171763257-2	
	Jose	Songer.	110044459-3	X
	Martha	Paiz	170378715-8	
	Luis	Minda	100202354-5	X
	Selvio	Villarreal	170681782-0	
11	Adriana	Truse	0702770157	
12	Juis	Gutierrez	171153685-2	
13	Wilson	Ayala F.	04-00679296	
14	Maria	Silva	050182747-5	
	Lino	Mendez		X
	Roberto	Ochoa		
	Angel	CHAVEZ	171158943-7	X
	Carlos	Quispe		X
	Benigno	Correion		X
	José	Pardo Aguirre	170676341-2	X
	Escudero	Modesto	100143445-3	X
	Bilama	Pegueruel	171454188-3	X
20	Jose	Serrano	810014412-6	
21	Esteban	Donchante		X
	Luis	Chupis		
7	IVAN	ALCIVAR	1709062911	
	Luz	Moris Diaz	170895241-0	
	Angel	de Mayo		



Edad	Nombre	Apellido	Cédula	Firma
49	Eulio	Valverde	171075775-6	X Dios Valverde
51	Mario	Guerrero	040112865-7	Mario Guerrero
52	Anita Colimba		1712854170	Anita Colimba
53	CONCURSO JOGO		X	Jorge Guerrero
56	Romelia Piyamarca		110292650-6	Romelia Piyamarca
57	Froilán A. Delgado		170841853-6	Froilán A. Delgado
58	gloria chani			gloria chani
55	Cristhian Cabascango		171457579-0	X Cristhian Cabascango
59	Alberto Chongillo			Alberto Chongillo
61	Juan Cuzco		170988894-3	Juan Cuzco
	Maria Espinoza		107	Maria Espinoza
54	Jorge Ferrales		170560814-7	Jorge Ferrales
	Mario Condor		171112563	Mario Condor
8	Fanny Soto		110243824-7	Fanny Soto



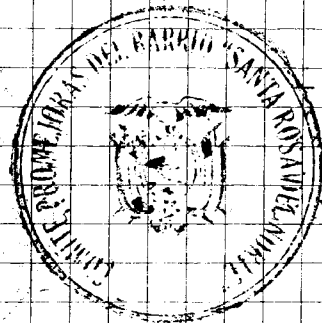
En Calidad de secretaria del comite Promejoras del Barrio Santa Rosa del Norte, Certifico que esta acta corresponde a la asamblea general del dia Domingo 1 de Agosto 2010

Lucia Guadalupe Chumbe
Secretaria



- Listado de Socios en Asamblea general del Domingo 12 de Septiembre 2010. Firma de Asistencia.

Cote	Nombre	Apellido	Cedula	Firma
1	Yoni	Calderon		
2	Jose	Buje		
3	Carlos	Zambreno		
4	Esteban	Anehapanta		
5	Jose	Bongor		
6	Martha	Paez		
7	Luis	Minda	100202354-S	
	Lanny	Soto	1102438247	
9	Nora	Book		
10	Silvia	Villareal		
11	Silvia	Freire		
12	Luis	guatemal		
13	Wilson	Ayala	04-0067929-6	
14	Maria	Silva		
15	Lino	Mendez		
	Ligia	Pelin		
17	Mariana	Ortate		
18	Angel	Chavez		
19	Carlos	Quispe		
20	Maria	Simaluisa		
21	Carlos	Estacio		
22	Benedicto	Boreelen		
23	Margarita	Ushena		
24	Margarita	Ushena		
25	Margarita	Ushena		



- 26 Jose Pardo
- 27 Bolivar Rivaleneira
- 28 Modesto Escudero
- 29 Wilma Conguan
- 30 Jose Sarango
- 31 Mariana Sonda
- 32 Lucia Chumpi
- 33 Lucia Chumpi
- 34 Hipolito Zamora
- 35 Marcelo Padella
- 36 Joselito Villac
- 37 Juan Alcazar
- 38 Elena Chicaiza
- 39 Alonzo Mendez
- 40 Luz Maria Diaz
- 41 Rosa Basso
- 42 Angel Roga
- 43 Juan Oyarzato
- 44 Maria Toapanta
- 45
- 46 Jose Gonzalez
- 47 Maria Vazquez
- 48 Maria Vazquez
- 49 Emelia Valverde
- 50 Nancy Diaz
- 51 Maria Guerrero
- 52 Anita Colimba
- 53 Carmen Pogo

Georgina

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

* [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]



- 54. Jorge Ruedes
- 55. Cristian Baboseango
- 56. Romelio Angumarea
- 57. Froilan Delgado
- 58. gloria Cha pi
- 59. Segundo Choglla
- 60. Cesar Glumiquin
- 61. Juan Ba cuango
- 62. Dolores Guzman
- 63. Maria Espinoza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

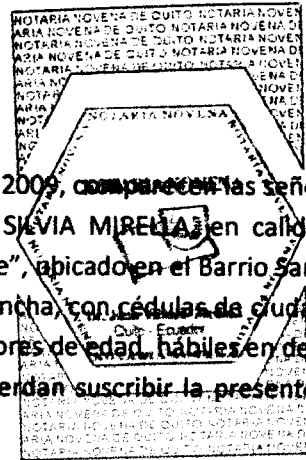


En Calidad de secretaria del Comité promuevedores del Barrio Santa Rosa del Norte, Certifico que esta acta y firmas corresponden a la asamblea General del día Domingo 12 de Septiembre 2010

[Handwritten signature]
 Lucia Guasdatupá Champi
 Secretaria



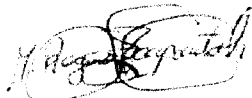
ACTA TRANSACCIONAL



En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de junio del 2009, comparecen las señoritas: TOAPANTA CHINGO MARIA REGINA y la señorita FREIRE DIAZ SILVIA MIRELLA en calidad de Presidenta del Comité Promejoras del Barrio "Santa Rosa del Norte", ubicado en el Barrio San Juan -de la Parroquia de Calderón, del cantón Quito, Provincia de Pichincha, con cédulas de ciudadanía Nros. 050188821-8 y 070277015-7, respectivamente, ambas mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente, acuerdan suscribir la presente acta transaccional.

ANTECEDENTES.- La señorita TOAPANTA CHINGO MARIA REGINA, es socio del Comité Promejoras del Barrio Santa Rosa del Norte y posesionario del lote de terreno Nro. 45, anteriormente y de acuerdo a la última reestructuración, queda definitivamente con el Nro. 44 (esquinero), que se halla dentro de un lote de mayor extensión de Propiedad del mencionado Comité. Y en razón de que por necesidad de aprobación del Plano en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es necesario que las vías principales y transversales sean de las medidas establecidas en Ordenanzas Municipales, así también las cabidas de los lotes a ser fraccionados de manera legal y correcta deben mantener las dimensiones que el Municipio establece.

ACUERDO.- En razón de que el día domingo veintiuno de junio del presente año, en el barrio y en el terreno mencionado, conjuntamente con los demás socios, la señorita TOAPANTA CHINGO MARIA REGINA, acepta que su lote de terreno quede de doscientos trece metros con setenta y ocho centímetros cuadrados (213.78 mtrs²) y que los sesenta y cinco metros cuadrados (65mtrs²) que serán ocupados en lo que requiere será compensado económicamente en el valor de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS(\$500,00), que todos los socios pagan a través de su Presidenta la señorita FREIRE DIAZ SILVIA MIRELLA, al momento de la suscripción de esta Acta Transaccional de Acuerdo extrajudicial, renunciando la señorita TOAPANTA CHINGO MARIA REGINA, a posterior hacer algún reclamo judicial o extrajudicial por hallarse de acuerdo con lo indicado; así también autoriza a que se envíe este documento válido a las Entidades Municipales, ya que ésta ha puesto algunos impedimentos para que no se apruebe el plano del barrio. En consecuencia con el presente, queda sin efecto los escritos enviados a la Unidad de Suelo y Vivienda del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.


Srta. TOAPANTA CHINGO MARIA REGINA
c.c.050188821-8


Srta. FREIRE DIAZ SILVIA MIRELLA
PRESIDENTA DEL COMITÉ PROMEJORAS
DEL BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a veinte y tres días del mes de junio del dos mil nueve, ante mi Doctor JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (Encargado), mediante oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparecen las señoritas TOAPANTA CHINGO MARIA REGINA y la señorita FREIRE DIAZ SILVIA

MIRELLA , portadores de las cédulas de ciudadanía Nros. CERO CINCO CERO UNO OCHO OCHO OCHO DOS UNO GUIÓN OCHO y CERO SIETE CERO DOS SIETE SIETE CERO UNO CINCO GUIÓN SIETE, respectivamente. Con juramento declaran que las firmas y rúbricas que aparecen en el documento que antecede, son las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados y como tal las reconocen. Para constancia firma el suscrito Notario, que da fe. De conformidad con el numeral nueve del Artículo diez y ocho de la ley Notarial. El Notario no asume responsabilidad alguna respecto al contenido del documento que antecede; se archiva copia.-

Regina Freire Díaz

J

Silvia Mirella

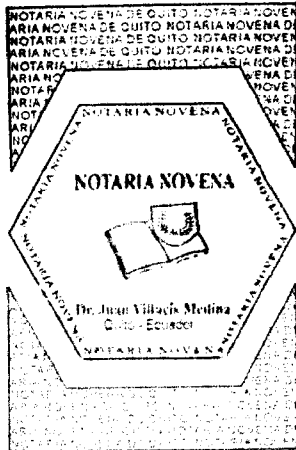
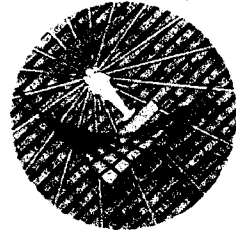
J

Srta. TOAPANTA CHINGO MARIA REGINA **NOTARIA NOVENA FREIRE DIAZ SILVIA MIRELLA**
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
C.C. 0501888948 C.C. 0702740157

Dr. Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E).

DR. JUAN A. VILLACIS M.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION


CEDULA DE CIUDADANIA No 070277015 - 7

FREIRE DIAZ SILVIA MIRELLA
 GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
 28 NOVIEMBRE 1971
 FECHA DE NACIMIENTO 0102 00002 f
 GUAYAS MILAGRO
 MILAGRO 1972



[Signature]
 REGALACC

IDENTIFICACION
 EMPLEADO
 FAMILIAR
 EMPLEADO
 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2012
 19/08/2012
 REN 0392811
 Eir



IMPRESION DEL PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


160-0042 NÚMERO
 FREIRE DIAZ SILVIA MIRELLA

0702770157 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 CALDERON PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 CALDERON ZONA

[Signature]
 P/J PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA NOVENA DE QUITO NOTARIA NOVENA DE QUITO NOTARIA NOVENA DE QUITO NOTARIA NOVENA DE QUITO NOTARIA NOVENA DE QUITO NOTARIA NOVENA DE QUITO NOTARIA NOVENA DE QUITO NOTARIA NOVENA DE QUITO NOTARIA NOVENA DE QUITO NOTARIA NOVENA DE QUITO

NOTARIA NOVENA



Dr. Juan Villacis Medina
 Quito - Ecuador



VIVIENDA POPULAR

"SANTA ROSA"

Comité del Dueño N° 1 - Av. Jorge Garcés 1753 y Carlos Salas

Telf. 481-446

Quito - Ecuador

Quito, 2 de Agosto del 2001
Ref: Certificación de Pago

A quien Interese:

Mediante la presente la Lotización "Santa Rosa" certifica que el señor ROMERO CORDONEZ ANGEL AMADOR casado con PARDO AGUIRRE ALBA CRISTINA, es propietario de un lote de terreno de 352m² de superficie, signado con el # 25 ubicado en la lotización antes descrita.

El precio del lote antes mencionado es el de \$2.400,00 - dólares ; valor que se halla cancelado en su totalidad.

Para constancia de lo estipulado firma en la ciudad de - Quito a los dos días del mes de Agosto del 2001.

Atentamente

Sr. Marco Pabón
Propietario

VIVIENDA POPULAR
SANTA ROSA

Marco Pabón



VIVIENDA POPULAR

"SANTA ROSA"

Comité del Pueblo N° 1 - Av. Jorge Garcés 1753 y Carlos Salas

Telf. 481-446

Quito - Ecuador

PROMESA DE COMPRA VENTA

COMPARECEN.- Por una parte y en calidad de promitentes, los señores GERARDO CARERA PAEZ y MARCO PABON PALACIOS, y por otra parte como promitentes compradores los señores PARDO AGUIRRE ALBA CRISTINA y ROMERO CORDONEZ ANGEL AMADOR, todos mayores de edad, legalmente capaces quienes por sus propios derechos convienen en celebrar este contrato al tenor siguiente:

PRIMERA.- Los promitentes vendedores, mediante promesa de compra-venta celebrada ante el Doctor Notario Gonzalo Román Chacón, el 7 de Octubre de 1998, prometieron comprar a la señora MARIA NIEVES CARRERA Y ESPOSO, un lote de terreno de 20.000m² de superficie según la escritura, lote que se halla ubicado en el sector denominado Tajarjamar de la parroquia de Pomasquí, cantón Quito, provincia de Píchincha, el mismo que se halla en trámite de lotización "Santa Rosa".

SEGUNDA.- Con estos antecedentes los promitentes vendedores, prometen dar en venta y perpetua enajenación a favor de PARDO AGUIRRE - ALBA CRISTINA Y ROMERO CORDONEZ ANGEL AMADOR, el lote signado con el # 25 de 352,28m² de superficie según el plano de la referida lotización.

TERCERA.-PRECIO.- El precio del lote prometido en venta es el de 2.400,00 dólares pagaderos de la siguiente forma:
ENTRADA: \$ 800,00 dólares
MENSUAL: \$ 200,00 dólares
Cuota de ingreso no reembolsable: \$ 6,00

CUARTA.- En caso de mora de pago en la cuota mensual que será cubierta dentro de los cincuenta primeros días de cada mes, el moroso pagará un interés bancario.
Si se dejare de pagar más de dos mensualidades, el promitente comprador quedará automáticamente retirado de la lotización y perderá el 50% del valor pagado hasta el momento.

5

QUINTA.-PLAZO.- El plazo para celebrar las escrituras definitivas es hasta cuando se haya cancelado el valor total del lote y se obtengan los documentos habilitantes respectivos.

SEXTA.- Los promitente vendedores, se compromete a entregar los lotes con apertura de calles y debidamente amojonados. Las obras de urbanización que se realicen en los terrenos; obras como la red de agua potable, luz eléctrica y alcantarillado con sus respectivos planos aprobados será de cuenta del comprador.

SEPTIMA.-CLAUSULA PENAL.- Para el caso de incumplimiento por cualesquiera de las partes se establece una multa de ochenta dólares que pagará el incumplido a la otra parte.

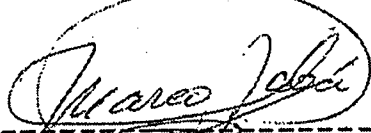
OCTAVA.-ACEPTACION.- Los contratantes aceptan el total contenido de este contrato por ser beneficio de sus recíprocos intereses.

NOVENA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de este contrato y el de las escrituras definitivas será de cuenta del promitente comprador.

DECIMA,.- De ser necesario los contratantes se someteran al juicio verbal y sumario ante los jueces competentes de la ciudad de Quito.

Conformes las partes firman este contrato en la ciudad de Quito a los 22 días del mes de Octubre del 2000.

EL PROMITENTE VENDEDOR

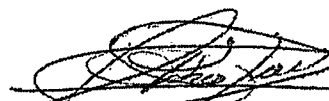


C.I. #100003021-1

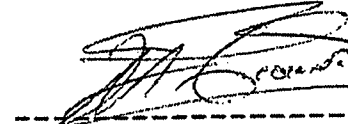
VIVIENDA POPULAR
SANTA ROSA

Marco Pabón

LOS PROMITENTES COMPRADORES



C.I. #170661603-2



C.I. #170510843-7



VIVIENDA POPULAR

"SANTA ROSA"

I

Comité del Dueblo N° 1 - Av. Jorge Garcés 1753 y Carlos Salas

Telf. 481-446

Quito - Ecuador

PROMESA DE COMPRA VENTA

COMPARECEN.- Por una parte y como promitente vendedores los señores GERARDO CARRERA PAEZ Y MARCO PABON PALACIOS, y por otra parte como promitente comprador, OYACATO JUAN MANUEL, TIBANDA MARIA DE LOURDES. todos mayores de edad quienes por sus propios derechos, convienen, en celebrar este contrato al tenor siguiente.

PRIMERA.- Los promitentes vendedores, mediante promesa de compra venta, celebrada ante el Doctor Notario Gonzalo Román Chacón, el 7 de Octubre de 1996, prometieron comprar a la señora MARIA MILVES CAMERA Y ESPOSU, un lote de terreno de 20.00 metros de superficie según las escrituras, lote que se halla ubicado en el sector denominado TAJANAR de la Parroquia de Pomasqui, Cantón Quito, Provincia Pichincha.

SEGUNDA.- Con estos antecedentes los promitentes vendedores prometen, dar en venta y perpetua enajenación a favor de OYACATO JUAN, TIBANDA M. el lote signado con el # 44 de 274 metros de superficie según los planos.

TERCERA.- PRECIO.- El precio del lote prometido en venta, es de \$ 13.700.000,00 de sucres pagaderos así.

ENTRADA : \$/ 2.000.000,00

MENSUAL : \$/ 1.950.000,00

CUOTA DE INGRESO NO REEMBOLSABLE : \$/ 50.000,00

CUARTA.- EN caso de mora de pago de la cuota mensual, que será cubierta dentro de los cinco primeros días de cada mes, el moroso pagará, un interés bancario.

Si se dejare de pagar más de dos mensualidades, el promitente comprador quedará automáticamente retirado de la lotización y perderá el 50% del valor cancelado al momento.

QUINTA.- PLAZO.- El plazo para celebrar las escrituras definitivas, es cuando se halla cancelado el valor total del lote, y se obtengan los documentos habilitantes respectivos.

2

SEXTA.- Los promitentes vendedores se comprometen a entregar los lotes, con aperturas de calles y debidamente amojonados, las obras de infraestructura que se realicen en los terrenos como:

La red de agua potable, luz eléctrica, y alcantarillado, serán de cuenta del promitente comprador.

SEPTIMA.- CLAUSULA PENAL.- En caso de incumplimiento por cuales quiera de las partes, se establecerá una multa de un millón de sucres, que pagará el incumplido de la otra parte.

OCTAVA.- ACEPTACION.- Los contratantes aceptan este contrato por ser, beneficio de sus recíprocos intereses.

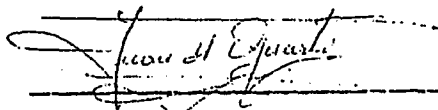
NOVENA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de este contrato, y de las escrituras definitivas serán de cuenta del promitente comprador.

DECIMA.- De ser necesario los contratantes se someterán al juicio verbal sumario ante los jueces competente, de la ciudad de Quito.

Conformes las partes firman este contrato en la ciudad de Quito, por duplicado a los 20 días del mes de Marzo de 1999.

LOS PROMITENTES COMPRADORES

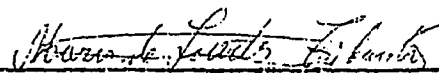
LOS PROMITENTES VENDEDORES



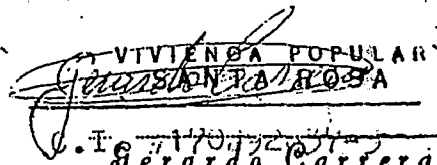
C.I. # 170217490-3


VIVIENDA POPULAR
SANTA ROSA

C.I. # 10000321-1
Marco Pabón



C.I. # 17029038-5


VIVIENDA POPULAR
SANTA ROSA

C.I. # 17017237-1
Gerardo Carrera

Acta N° 2

Sección de Asamblea general del Domingo 3 de Mayo de 2009. Siendo las 10:00

En la ciudad de Quito en el Centro Administrativo de San Juan de Caldaca se dio inicio a la sección de asamblea general del banco Santa Rosa del Wate, bajo la presidencia de la Srta. Silvia Freire con el siguiente orden del día.

- 1º) Constatación del quórum.
- 2º) Lectura del acta anterior
- 3º) Informe de presidencia.
- 4º) Varios
- 5º) Resoluciones

Se pone en consideración el orden del día, y es aprobada a todos los presentes.

1º) Constatación de la asistencia de 48 socios con la lectura de lista y la firma de asistencia.

2º) Lectura del acta anterior

Tras de la lectura del acta anterior x parte de secretaria se pone en consideración la misma.

Y es aprobada por todos.

3º) Informe de presidencia.

La Señora presidenta manifiesta q' nuestros fueros del banco están detenidos desde el 19 de

Hago que por algunos malentendidos de los señores
Taapanta y Ruygato. Usdña me ve obligada
a pedirle al Arquitecto Pablo Salme de Suelo y
Vivienda. se digna dar una explicación y aclaración
sobre obediencia y metraje pese a que los
mencionados señores no quedaban conformes y los
problemas continúan. Sin embargo voy sigiendo
trabajando en bien del banco esto es presentando
planes y realizando los trabajos del Arquitecto
Francisco Cefuentes, Sin embargo los señores
Taapanta insisten que le devuelva al terreno
los 300 metros que supuestamente le compraron
inicialmente al litigador. Hildandome de buena.
El 14 de Abril a las 5:30 de la tarde fue ague-
dada en mi propia casa por parte de la Srta.
Kara Regina Taapanta. por lo que me fui a
a la policía a poner en conocimiento (este) lo
sucedido una vez puesto en conocimiento a la
asamblea el rechazo fue unanime en se instar
te enrgosa al Arquitecto Cefuentes en un todo
por mi persona para que al como encargado y
responsable del levantamiento topográfico
manifiesta que esta es nuestra responsabilidad en
entres del municipio que se examina para que.

tengan mejoras en el barrio y trabajamos directamente con el municipio también. Los comuneros y trabajamos por puntos G.P.S. ese tipo de planos acepta el municipio y que se trabaja con rayos laser y papel impreso las mediciones garantizan en el satélite así que todos los puntos son vía satelital. Luego los datos comuneros que tenemos. el Encuentro del barrio de quebrada por lo cual pide que se haga una nueva inscripción para que nos acepten de 5 metros para ser imposible y compañías nuevas no fue la directiva, Rene Vallejo es los autoridades o sea los arquitectos que ordenan. Son los altos mandos) Jefe ya que por la demeración de la que queda vienen que es imposible y los 3 predios quedan afectados sin posibilidades de construcción así que lo cual se sanciona a los legalizadores de esta acción de maldad. Es el otro compañero que todos son dueños por la directiva es quien se organiza y se apega a tales decisiones ya que quienes los vendieron nunca les informaron en el problema que los dejaban ahora lo que tienen que hacer es seguir con los trámites de legalización para el bien comun y poder tener cosas a futuro.

La Bra. presidenta pone en consideración su informe

El mismo que es aprobado por todos los señores presentes.

4º) Vacíos. -

El Sr. Pedro Sanchez pregunta al Aug. Cifuentes para con los compañeros que en comprado 2 mts y mas de terreno y no hay el Aug. explica que si en ad queido en derechos y acciones se tiene que respetar aunque no tenga acremetraje pero lo mismo ustedes tienen compra carta en escritura global y quienes son dueños es la directiva y no tienen ningún documento que diga lo contrario y reclamar, pedir que se devuelva a los latigueros - Sr. Sr. Margarita Ushina expone que si los lats pueden quedar como estaban al principio y el Aug. le dice que cada rancho tiene un corte que se hace de con los metrajes encontrados en el levantamiento topografico.

- El Sr. Jorge Parada lats 54. manifiesta que se debe continuar con el trámite y no dejar que por uno se aplase todo.

- El Sr. Alfredo Quishpe lats 19. indica al Aug. lo mismo no podemos hacer nada con los metrajes que le falta al banco ya que nos enganaron el mal y lo que tenemos que hacer es continuar.

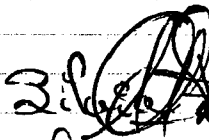
El Sr. Efraín Anchapanti lete 31 dice que si
estos compañeros no quieren colaborar con el banco
ya con todas las explicaciones que se le han dado
que se tome la decisión de bloquear el lete el
Ay. le contesta diciendo que si se puede pero
tratan de averiguar internamente.

5.) Resoluciones.

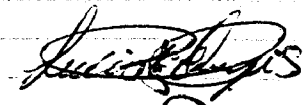
La asamblea resuelve.

El Sr. Juge Paredes lete 34 menciona que los
tramites que se estaban realizando en el municí
pio para obtener la legalización sin interrupción
de ningún socio apoyando esta decisión la
señora Rocío Ace. por lo tanto es aprobado por
unanimidad que se siga con los tramites para
la legalización del banco sin dar marcha atrás
y un voto de aplauso por la gestión de la
directiva.

Sin tener más puntos que tratar se levanta
la sesión cuando son las 13 h.


Zilia Acevedo
Presidenta.








Lucía Chumpi
Secretaria.

Quito 3 Mayo del 2009

Se firma de Socion que estan en la seccion
que se realiza en la Casa Comunal de
San Juan

Nº	Nombre	C. C.	Firma
10	Sylvia Llanos	17063-1482-0	Sylvia Llanos
49	Emilia Valverde	171075775-6	Emilia Valverde
29	Modesto Escudero	100-143445-3	Modesto Escudero
13	Margarita Amador	171608743-0	Margarita Amador
40	Luz Maria Diaz	170335241-9	Luz Maria Diaz
56	Romelio Argumosa	110292650-6	Romelio Argumosa
35	Marcelo Pablo	010159247-7	Marcelo Pablo
60	Marco Dominga	172002136-7	Marco Dominga
37	IVAN A. ALCIAR BRAVO	170906241-1	Ivan Alciar Bravo
20	Maria Eduarda	170522350-9	Maria Eduarda
54	Cristina de Paredes	170477070-8	Cristina de Paredes
9	Nora Coax	13050430-1	Nora Coax
77	Nora Coax	130503030-1	Nora Coax
26	Bentuz Pando Aguirre	170860551-2	Bentuz Pando Aguirre
29	Vilma Cinguanza	040093693	Vilma Cinguanza
30	Victor Hugo Simel	170218089-2	Victor Hugo Simel
8	Fanny Soto	1102438247	Fanny Soto
47	Maria Vasquez	010080431-9	Maria Vasquez
47	Maria Vasquez	010080431-9	Maria Vasquez

N°	Nombre	C C	Firma
46	Mosé González	170 510 937.6	Mosé González
12	Luis Guatemal	171153685.2	Luis Guatemal
15	Lino Méndez	171080638-9	Lino Méndez
21	Belen Rodríguez	120402680-4	Belen Rodríguez
07	Luis Méndez	100202354-5	Luis Méndez
	ANITA COLIMBA	100250727-7	Anita Colimba
1	YONI BALDERON	170802648-7	Yoni Balderon
21	Carlos Estro	010092419-7	Carlos Estro
38	Elena Chiriza	170893096-9	Elena Chiriza
44	Maria de los Angeles Escobar	170279038-5	Maria de los Angeles Escobar
2	Lidia María Escobar	170791838-7	Lidia María Escobar
55	Cristian Cabrazaigo	1714515790	Cristian Cabrazaigo
58	Gloria Chapi	0400478008	Gloria Chapi
14	Yonni Silva	050182547-5	Yonni Silva
34	MANUEL Zamora	130749833-0	Manuel Zamora
59	Alberto Chigolla	60096303-7	Alberto Chigolla
16	Harlene Udin	1711754901	Harlene Udin
3	Carlos Contreras	177765257-2	Carlos Contreras
45	Maria Regina Tapastera	050188821-8	Presente
5	Jose Sanyer	1100444159-3	Jose Sanyer
63	Maria Espinosa	170742693 6	Maria Espinosa
19	CARLOS QUISHPE	171131158-7	Carlos Quishpe
23 24 25 38			Presente
31	Esther de Guachupato	1706784012	Esther de Guachupato

Lote	Nombre	C.C.	Firma
22	Lucio Chunga	171225557-7	
32	Liliana Cuases	170366667-1	
33	Jose Cuases	60206745-9	
11	Silvia Fuste	040244018-4	

BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE

SAN JUAN DE CALDERON

FECHA:

LOTE	NOMBRE	APELLIDO	Nº CEDULA	FIRMA	
1	(1)	Yoni Calderon	1708026483		
2					
3					
4					
5	36	Ivan	Alciuar		
6	34	Hipolito Zamora	Zamora	130744853.0	
7	✓	Ivan Paredes	Caicedo	160023825-3	
8					
9	9	Nora	Coot	73073630-1	
10		Beltran	Terminades	1701399219	
11	11	Miguel	Dis	070277015-7	
12	12	Luis Alfredo	Guatemala Tito	171153685-2	
13	13	Wilson Ayala	Ayala	04-00679996	
14	14	Mario Silva		0501825415	
15	33	Alpizaro	Ledesma	0201090826	
16	15	Diego	Mendez	Mendez	
17					
18					
19					
20	20	Maria	Simaluisa	170522509	
21	21	Carlos	Estero		
22					
23					
24					
25	✓	ANOC	ROMERO	1705108137	
26	✓	MANUEL	RAMOS		
27	✓	MANUEL	RAMOS		
28	✓	FADAMA	NOYNDONZ		
29				04005864393	
30					

BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE

SAN JUAN DE CALDERON

FECHA:

LOTE	NOMBRE	APELLIDO	N° CEDULA	FIRMA	
31	✓	DIEGO	CAICEDO	160023894-6	
32					
37	38	Elena	Pizarra	170893096-9	Elena Pizarra
38					
39					
40		Prof. Maria Pizarra			
41					
42		Alfonso de la Cruz		170084896-1	Alfonso de la Cruz
43		Anacle	ALVAREZ	171458913-2	
44					
45		Prof. P. Lardera Cruz		170563605-1	
46					
47					
48					
49					
50					
51	✓	Silvia	Paredes C.		Silvia Paredes
52					
53					
54	54	Cristina de Paredes			
55					
56					
57		Prof. Pizarra		170841853-6	
58		Lorena Chari			
59		Segundo Alberto Chaylla			
60		Prof. Pizarra			
61	61	Juan	Corcuera	140982894-5	Juan
62					
63		María	Eymaza	170742693-6	María Eymaza
64					

ENVIADAS

29 Dic 2009
Quito,..... "Año del Bicentenario"

Señora
Silvia Freire
Presidenta
BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE
Presente

Señora Presidenta:

En atención al oficio s/n, ingresado con hoja de control 11128, recibido el 18 de diciembre del 2009, mediante el cual solicita se informe "... de algún documento escrito por el cual se impida el trámite de legalización de mi barrio en avalúos y catastros.."

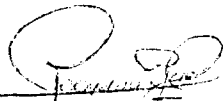
Al respecto, me permito indicar a usted, que mediante oficio S/N, ingresado con hoja de control 10128, copia adjunta, la señora Margarita del Pilar Ushiña, solicita "... que no se de paso a las modificaciones que pretende realizar la señora presidenta, por cuanto esta decisión perjudicará las adquisiciones realizados por los comparecientes por las cuales cancelamos el valor que estos lotes tenían precisamente por la superficie de los mismos ..".

Sin embargo, la Dirección Metropolitana de Catastro, a través de la Unidad de Barrios de Interés Social, se encarga de la verificación y revisión de cabidas, linderos, coordenadas, bordes de quebrada y lote por lote, basada en la documentación legal pertinente.

Por lo expuesto, los problemas que han surgido, obedecen a un tema que debería ser solucionado en el interior del Comité Pro Mejoras, en beneficio del buen desenvolvimiento del barrio.

En lo referente, a que se exponga en la mesa de trabajo institucional la problemática del barrio Santa Rosa, indico a usted, que se procederá a devolver el expediente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, con la finalidad de que sea tratado en la mesa antes indicada.

Atentamente,



Ing. Geovanny Ortiz Carranza
Jefe de Proyecto Barrios de Interés Social

Anexo: fotocopia oficio presentado por La señora Ushiña.
Quito, 22/12/2009
Oficio N° 296-BIS-2009
JErazo

1128



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE

Inscrita el 12 de septiembre de 2001 Acuerdo Ministerial N° 3354

SAN JUAN DE CALDERON

Quito, 18 de diciembre del 2009

Señor Ingeniero:

Daniel Hidalgo

DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTROS

Presente.-

De mi consideración:

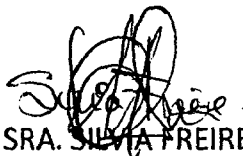
Yo, SILVIA FREIRE PRESIDENTA DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE DE SAN JUAN DE CALDERÓN, me dirijo a usted de la manera más comedida para solicitarle la información de algún documento escrito por el cual se impida el trámite de legalización de mi barrio en avalúos y catastros.

Solicito también que en la próxima mesa de trabajo el Ing. Geovany Ortiz Jefe de la Unidad de Barrios de interés social, exponga en la mesa de trabajo institucional la problemática del barrio Santa Rosa y se resuelva sobre la continuidad del trámite.

Se indique si existe un pedido o algún documento para dar terminación del trámite de legalización en avalúos y catastros.

Seguros de contar con su gentil comprensión y aceptación a mi pedido, me despido de Usted agradeciéndole de antemano.

Atentamente,


SRA. SILVIA FREIRE
PRESIDENTA
C.I. 070277015-7
Telef. 092627941



Quito,..... **25 NOV 2009** "Año del Bicentenario"

Señora
Margarita Ushiña Tandalla
BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE
Presente

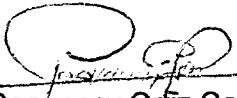
Señora Ushiña:

En atención al oficio s/n, recibido el 17 de noviembre del 2009, mediante el cual solicita que no se de paso a las modificaciones que pretende realizar la señora Presidente del Barrio Santa Rosa del Norte.

Al respecto, me permito indicar que la Dirección Metropolitana de Catastro, a través de la Unidad de Barrios de Interés Social se encarga de la verificación y revisión de cabidas, linderos, coordenadas, bordes de quebrada y lote por lote, basada en la documentación legal pertinente.

Por lo expuesto, el problema que usted expone en su oficio, obedece a un tema que debería ser solucionado en el interior del Comité Promejoras, en beneficio del buen desenvolvimiento del barrio.

Atentamente,



Ing. Geovanny Ortiz Carranza
Jefe de Proyecto Barrios de Interés Social

Quito, 25/11/2009
Oficio N° 262-BIS-2009
JErazo

SEÑOR:
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
Presente.-

10/12/12

NOSOTROS: MARGARITA DEL PILAR USHINA TANDALLA y JUAN MANUEL OYACATO CUMANICHO, ecuatorianos, de estado civil casados respectivamente, domiciliados en el barrio Santa Rosa del Norte y en el sur de esta ciudad de Quito respectivamente, ante usted comedidamente comparecemos decimos y solicitamos:

Somos integrantes del Comité Promejoras del Barrio Santa Rosa del Norte, ubicado en el Barrio San Juan de la Parroquia de Calderón, de este cantón Quito, Provincia de Pichincha, asignándonos los lotes de terreno números 24 y 25: y. 44 respectivamente del referido Comité.

Sin embargo la señora Presidenta SILVIA MIRELLA FREIRE DIAZ, del Comité Promejoras Santa Rosa del Norte, se encuentra modificando los planos con los cuales se nos habían asignado los referidos lotes de terreno, los mismos que fueron adquiridos mediante compra realizada al señor Ángel Romero y al señor Marco Pavón respectivamente, quien fue el propietario de lote de terreno de mayor superficie en el cual se formó el Comité Promejoras Santa Rosa del Norte, modificación que disminuye la superficie de terreno que adquirimos, con el objeto de sacar un nuevo lote y adjudicar a otra persona.

La decisión de modificación de los planos, la toma únicamente la señora Presidente y esta realizando sin la autorización de la Asamblea General de integrantes del Comité; es decir nos esta reduciendo la superficie de los lotes de terreno antes citados por su propia cuenta, aduciendo que son requerimientos para aprobar los planos en el Municipio, más si fueren requisitos del Municipio estos fueran en mayor superficie no en lotes de menor superficie.

Con los antecedentes expuestos señor Director, comedidamente solicitamos que no se de paso a las modificaciones que pretende realizar la señora presidenta, por cuanto ésta decisión perjudicará las adquisiciones realizados por los comparecientes por las cuales cancelamos el valor que estos lotes tenían precisamente por la superficie de los mismos.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

De ser necesario señalamos nuestro domicilio el casillero judicial No. 2094, de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, asignado a nuestro Abogado defensor.

Firmamos con nuestro Abogado defensor:

Sra. MARGARITA DEL PILAR USHINA TANDALLA

JUAN MANUEL OYACATO CUMANICHO

Dr. Jaime Pavón León
ABOGADO
MAT. 6360 C.A.P.
Telf. 549-338

FAVOR RECIBIR
13/12/12
BARRIOS INTERES SOCIAL



EMAAP-Q
Empresa Metropolitana
de Alcantarillado
y Agua Potable

Oficio GIE - 0438 - 2009

Quito,

30 DIC 2009

“Año del Bicentenario”

Señora
Dra. Amparo Maldonado
Presidenta Cooperativa de vivienda "Alborada de la Paz"
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio del 21 de Diciembre del 2009, mediante el cual solicita la factibilidad de servicio de agua potable para el barrio Santa Rosa del Norte y la Cooperativa de Vivienda Alborada de la Paz, ubicados en el sector San Juan alto de Calderón; al respecto me permito informar lo siguiente:

Los barrios ubicados en la dirección antes señalada, al momento no tienen factibilidad de servicio de agua potable por no existir redes principales en el sector, por lo tanto no se puede atender lo solicitado.

Atentamente

Ing. Patricio Cueva Robalino
JEFE DE ESTUDIOS Y DISEÑO

PCR/GCM
H.C. : GGS-19537-09

BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE SAN JUAN DE CALDERÓN

Acuerdo ministerial # 3354

Teléfono: 091732227

Quito, 27 de Septiembre del 2006

Lcdo.
Bernardo Abad
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de los dirigentes del Barrio Santa Rosa del Norte, ubicado en San Juan De Calderón, y dirigiéndonos a usted muy comedidamente que en su espacio de la comunidad solicito el anuncio a las 64 socios del barrio ya antes mencionado asistan a la sesión general que se llevara acabo el 8 de octubre del año en curso, a tratar asuntos importantes.

Se ruega su puntualidad


Por la positiva atención que usted de al presente oficio mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

FELEAMAZONAS
Recibido Jody Acosta
09/10/09



Silvia Freire
Presidenta del Barrio



Sra. Lucia Chumpi
Secretaria



RECIBO

Recibo de la Dirección Nacional de Mediación los documentos que se detallan en la comunicación suscrita por el Dr. Raúl Chimarro Lamar de 28 de julio del 2006 dentro del expediente defensorial 22492, entregado hoy lunes 7 de agosto del 2006.

Quito, 07 de agosto del 2006

ENTREGUE CONFORME

Paulo Jácome
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIACIÓN

RECIBÍ CONFORME

Sra. Silvia Freire
0702770157



DER

LAMAR & LAMAR

Abogados Asociados

~~Dr. Raúl Chimarro Lamar~~
~~Dr. José Ignacio Guanga Lamar~~
~~Lisa Alejandra Loza Lamar~~

Quito, 28 de julio del 2005

Señor Lcdo. Eduardo Zurita Gil

DIRECTOR NACIONAL DE MEDIACIÓN

Presente.-

De mi consideración:

Defensoría del Pueblo
JEFATURA DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
FIJAS
28 JUL 2006
11458
[Signature]

Me permito entregar a los señores directivos, por intermedio de su digna autoridad, la documentación que le pertenece a todos los señores propietarios de los lotes del Barrio Santa Rosa del Norte.

[Signature]
73406

- 1.- ORIGINAL DE LOS ESTATUTOS Y DEL ACUERDO MINISTERIAL No.0268 DEL 13 DE MAYO DEL 2003, CONCESIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA Y APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE.
- 2.- ORIGINAL DE LA PROTOCOLOIZACION DE LA NOMINA DE SOCIOS INTEGRANTES DE LA LOTIZACION SANTA ROSA DEL NORTE EN LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2003.
- 3.- ORIGINALES DEL REGISTRO DE LA DIRECTIVA DEL COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE. OFICIO No. 2286-DAJ-OPP-2003. CERTIFICADO EN LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO EL 28 DE MAYO DEL 2004.
- 4.- ORIGINALES DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA EN LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO Y REGISTRADAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO, A NOMBRE DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS DE VEINTE MIL METROS CUADRADOS.(PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA, SEXTA Y OCTAVA)
- 5.- ORIGINAL DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO CON EL QUE SE DEMUESTRA QUE LA PROPIEDAD LE PERTENECE AL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE..

6.- ORIGINAL DE LA CARTA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 2005 DEL BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE.

7.- ORIGINAL DEL INFORME DE REGULACION METROPOLITANA, OTORGADO POR LA ADMINISTRACIÓN ZONA DE CALDERON DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.(LINEA DE FABRICA).

8.- ORIGINAL DEL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A NOMBRE DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE.

9.- ORIGINAL DEL MAPA DE SAN ANTONIO DE PICHINCHA EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE.

10.- ORIGINAL DEL PLANO DEL BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE, QUE HA SIDO MODIFICADO EN VARIAS OCASIONES A PEDIDO DE VARIOS SEÑORES PROPIETARIOS DE LOS LOTES, PARA QUE NINGUN SEÑOR PROPIETARIO SALGA PERJUDICADO SE HA CORREGIDO Y SE LE HA INCLUIDO RESPETANDO EL DERECHO DEL RESTO DE PROPIETARIOS.

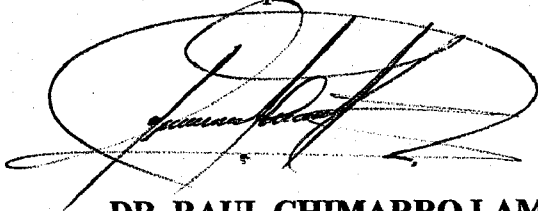
TODOS LOS DOCUMENTOS HAN SIDO DIRIGIDOS, ELABORADOS, TRAMITADOS, LEGALIZADOS Y CANCELADOS POR EL SEÑOR DOCTOR RAUL CHIMARRO LAMAR.

LOS INTERESES DE TODOS LOS SEÑORES DUEÑOS DE LOS LOTES DEL BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE, ESTAN POR ENCIMA DE INTERESES PARTICULARES.

Le expreso mis felicitaciones por su acertado nombramiento como Director Nacional de Mediación y le expreso mis sentimientos de consideración y estima

Casillero Judicial No. 2035

Por mis Propios Derechos



DR. RAUL CHIMARRO LAMAR
ABOGADO
MAT. No. 3805 C.A. PICHINCHA.

I

SEÑORA:

Arq. MARIA DE LOS ANGELES DUARTE
MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL

Presente. -

Nosotros: MARGARITA DEL PILAR USHINA TANDALLA, JUAN MANUEL QYACATO CUMANICHO, MARIA REGINA TOAPANTA, ALONSO MENDEZ MENDEZ; Y, MARIANITA DE JESÚS OÑATE MERA, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Quito, en nuestra calidad de socios del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA ROSA DEL NORTE, ante usted comparecemos decimos y solicitamos:

Es del caso señora Ministra que la directiva que se encuentra encabezada por la señora SILVIA MIRELLA FREIRE DIAZ, en calidad de Presidenta del Comité Promejoras del Barrio Santa Rosa del Norte, que fue aprobado mediante resolución No. 0268, del 13 de mayo de 2.003, actualmente ha cometido las siguientes irregularidades:

- a) Ha violado el literal "c" del art. 7 de los Estatutos, del referido Comité Promejoras, al no presentar informe económico de su administración pues, cada vez que le solicitamos cuentas nos da evasivas y nunca nos entrega las cuentas de su administración.
- b) Violentando lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos, considerando que la Asamblea es la máxima autoridad, la presidenta toma decisiones arbitrarias referentes a los lotes, disminuyendo la superficie de nuestros lotes signados con los números 24, 25, 44 y 45; aduciendo que son ordenanzas municipales y de este Ministerio.
- c) Ha violado lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos, el cual establece que la directiva durará en sus funciones dos años pudiendo ser reelegida por un periodo más; sin embargo la actual directiva se encuentra más de dos periodos en funciones sin que haya convocado a elecciones hasta la presente fecha.
- d) Además constantemente nos amenaza con llevar pandilleros para lincharnos a quienes estamos en contra de la Presidenta.
- e) La Presidenta actúa con Autoritarismo al imponernos constantes multas a los socios, sin que consten estas sanciones en los estatutos del Comité Promejoras Santa Rosa del Norte.
- f) Además MARIANITA DE JESÚS OÑATE MERA, en mi calidad de ex. tesorera del referido Comité, en forma expresa manifiesto que entregué toda la documentación que se encontraba en mis manos, el

De ANA
Lucid
1/09

117

6 JUN 2003

7 de agosto de 2.006, a la presidenta con intervención de la Defensoría del Pueblo conforme se desprende de las copias simples que adjuntamos.

De conformidad con lo dispuesto en el literal "c" del art. 24 de los estatutos, debe cesar en sus funciones por violación a los presentes estatutos.

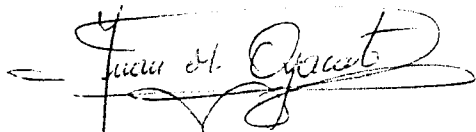
Con los antecedentes expuestos señora Ministra comedidamente solicitamos, se sirva disponer a quien corresponda se realicen los correctivos necesarios, a fin de evitar que estas personas continúen aprovechándose de la ingenuidad de los socios del referido Comité Promejoras, se convoque en forma urgente a elecciones y se disponga una fiscalización inmediata de la Directiva encabezada por la señora Silvia Freire.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

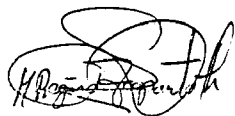
Atentamente,



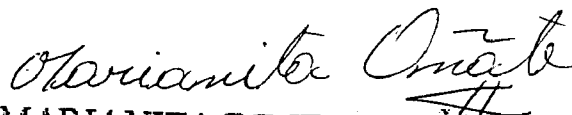
Sra MARGARITA DEL PILAR USHINA TANDALLA



St. JUAN MANUEL OYACATO CUMANICHO



Sra MARIA REGINA TOAPANTA



Sra MARIANITA DE JESUS ONATE MERA

St. ALONSO MENDEZ MENDEZ

CD